

**ADMINISTRACION DE JUSTICIA**

**Requisitorias.**

**Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, se no presentarán los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del mandado en este periódico oficial, y ante el Jefe o Tribunal que se señala, se les cite, name y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Jefe o Tribunal, con arreglo a los artículos 514 y 535 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 564 del Código de Justicia Militar y 567 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marítima.**

14073

**ABAD, Joaquín;** domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para ser reducido a prisión. 11856

14074

**ARRABAL BLANCO, José;** domiciliado últimamente en Almogá; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alora, para notificarle auto de procesamiento y prisión y recibirla declaración indagatoria en la causa número 114 de 1914, apercibiéndole que, de no comparecer dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 11645

14075

**ARRABAL BLANCO, José;** domiciliado últimamente en Almogá; procesado por el delito de defraudación; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alora, para notificarle auto de procesamiento y prisión y recibirla declaración indagatoria en causa número 115 de 1914, apercibiéndole que, de no comparecer dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 11646

14076

**AYALA BONDIA, José;** natural de Villanueva de Escornalbán (Tarragona), de estado soltero, profesión marmolista, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle de la Puerta de Santa Madrona, número 18, tienda (Barcelona); procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Sur, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11891

14077

**BARAGONA ANGULO, León;** de veintidós años, de estado soltero, profesión marfilador de herraduras; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Pignatelli, número 13; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado en causa contra el mismo por estafa y práctica de otras diligencias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. 11787

14078

**BARRAFON CAMI, Tomás;** natural de Fraga (Huesca), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en

término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para ser reducido a prisión. 11931

14079

**BEORBA GOMEZ, Joaquín;** hijo de Manuel y Agueda, natural de Alcalá de Guadaíra, de estado soltero, profesión jornalero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar la Mayor, para ser reducido a prisión y hacerle un emplazamiento. 11762

14080

**BIOSEA MONTLEÓ, Manuel (a) Noy;** hijo de Jesús y Agustina, natural de Tarragona, de estado soltero, profesión mozo de estación, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Gandía; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Gandía, para responder de los cargos que le resultan en la causa que le instruye dicho Juzgado por el expresado delito. 11806

14081

**BOBED Y MARTIN, Gregorio;** hijo de Eusebio y Faustina, de diecisiete años, estado soltero, profesión vendedor, natural de Daroca, vecino de Zaragoza, sin instrucción; procesado por estafas a la Compañía del Ferrocarril del Norte; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Vitoria para responder de los cargos que le resultan en dicha causa y hacerle saber la petición fiscal, con la que está conforme su defensa, con apercibimiento que, de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 11797

14082

**CAOERES DE HARO, Ramón;** natural de Llorca, que hace por co vino de Francia y se dirige a Ciudad Real, donde tiene una hermana; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almansa para ser oído en sumario sobre estafa por viajar en el tren sin billete, bajo el apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11923

14083

**CANET ESPI, José;** hijo de Vicenta y de Josefa, natural de Corbers, de estado soltero, profesión alerrador, de diecinueve años, sin domicilio conocido; procesado por el delito de hurto; se constituirá en prisión para sufrir la pena impuesta, ó comparecerá en el Juzgado de Instrucción del distrito del Mar, de Valencia, dentro del término de diez días. 11903

14084

**CANO FERNANDEZ, José;** natural de Cleza, de veintidós años; domiciliado últimamente en Murcia, barrio de San Juan, Postigos, número 26; procesado por robo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Mula, a los efectos de la prisión decretada. 11812

14085

**CAPARROS MORALES, Francisco;** domiciliado últimamente en Málaga, calle de la Trinidad; procesado por el delito de estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alora para constituirse en prisión y práctica de otras diligencias en la causa número 109 de 1914 contra el mismo, apercibiéndole que, de no comparecer dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 11926

14086

**CARDET ALCON, Juan Bautista;** hijo de Bautista y Ramona, natural de Burriana (Castellón de la Plana), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar la Mayor para ser reducido a prisión y hacerle un emplazamiento. 11765

14087

**CASTRO GARCIA, Celeda;** de veintidós años, de estado soltera, profesión sombrerera, natural de Ares, partido de Puenteume; domiciliada últimamente en la Coruña; procesada en causa por abandono de un niño; comparecerá, dentro del término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de la Coruña, con objeto de ser reducida a prisión, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 11804

14088

**CASTRO GAMEZ, Ramona de;** hija de Ramona; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por estafas; comparecerá, en el término de ocho días, ante el Juzgado de Instrucción de Antequera, a responder de los cargos que le resultan, apercibida de que si no lo hace será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley. 11647

14089

**COPADO CAMACHO, Cristóbal;** hijo de Marián y Plácida, natural de Morón (Sevilla), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar la Mayor, en término de diez días, para ser reducido a prisión y hacerle un emplazamiento. 11764

14090

**COSTA, Juan;** domiciliado últimamente en la calle de Sallent, 1, segundo; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, y Secretaría del Sr. Simarro. 11654

14091

**DELGADO RAMIREZ, Miguel;** natural de Algamita, hijo de Juan y de Ana, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, de estatura regular, ojos pardos, pelo castaño, color claro, nariz, boca y labios regulares; domiciliado últimamente en Sevilla, calle González Cuadrado, 33; procesado en causa por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla. 11818

14092

**DIAZ JIMENEZ, Agustín, Manuel Díaz Fuentes, Antonio Cortés Heredia y Francisco Ortega Rodríguez;** comparecerán, dentro del término de diez días, en la Sala audiencia del Juzgado municipal de Priego, para cumplir las condenas que les fueron impuestas por el Tribunal municipal de esta ciudad, en juicio de faltas celebrado contra los mismos y otro por juegos prohibidos y uso de armas sin licencia, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en Derecho, conforme a lo dispuesto en la ley de Enjuiciamiento Criminal. 11824

14093

**DOMENQUE BRETOS, Blas;** de estado casado, profesión peluquero, de treinta

y diez años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por embriaguez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para ser reducido á prisión. 11652

14694

**DOMINGUEZ HARO, Pedro;** de treinta y cinco años, de estado casado, profesión jornalero, natural de Segovia y vecino de León, donde tuvo su última residencia; comparecerá ante el Juzgado de Quiroga á responder de los cargos que le resultan de la causa que se le sigue por estafa á la Compañía de ferrocarriles del Norte de España, bajo apercibimiento que, si no lo verifica dentro de diez días, será declarado rebelde. 11784

14695

**BOYA RUIZ, María;** hija de José y de Juana, natural de Barona (Francis), de estado viuda, profesión quincallera, de cuarenta y dos años; procesada por hurto de un pollino; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Valmaseda á constituirse en prisión, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde. 11780

14696

**FURAN FLORIT, Narciso;** natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cambrero, de diecisiete años, hijo de Sebastián y Antonia; domiciliado últimamente en la calle del Carmen, número 48, hijo; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Barcelona. 11661

14697

**ECHEVARRIA MENENDEZ, Antonio;** hijo de Manuel y de Teresa, natural de Quetzaltenango, de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura regular, moreno, pelo y ojos negros; viste traje de paño; domiciliado últimamente en Quincines; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Villavieja á prestar indagatoria y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11786

14698

**ENCABO MARTINEZ, Enrique;** de treinta y cuatro años, estado casado, profesión jornalero, hijo de Gregorio y María, natural de San Leonardo; domiciliado últimamente en Navaleón; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Soria, dentro del término de diez días, siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en el sumario que contra el mismo y se instruye sobre hurto de maderas. 11902

14699

**ESPINOSA, Manuel (a) El Eubio;** domiciliado últimamente en San Roque; procesado por hurto en causa número 227 del año actual; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para recibirle declaración. 11768

14700

**ESPINOSA LEON, Emilio;** natural de Málaga, estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y cinco años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por lesiones en causa número 238 del año 1900; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para ser constituido en prisión. 11817

14701

**FANDOS ZARAGOZA, Tomás;** natural de Barcelona, estado soltero, profesión hojalatero, de diecisiete años, hijo de Manuel y Antonia; domiciliado últimamente en la calle de Robador, 15, tercero-primerá; procesado por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona. 11660

14702

**FARTIN NIETO, Evangelino;** natural y domiciliado últimamente en Izmiá Bajo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Sarría (Lugo), á prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión, acordada en causa por estafa á la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España. 11767

14703

**FERNANDEZ MARTINEZ, Julián;** hijo de Bernardo y de Paula, natural de Aranjuez, de estado soltero, profesión ajustador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Miranda de Ebro, para hacerse saber el auto de constatación y empizarse en forma, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar. 11810

14704

**FLORES SOBRINO, Saturnino;** natural de Poblete (Ciudad Real), de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y nueve años, hijo de Agustín y Manuela; domiciliado últimamente en Poblete; procesado por estafa á la Compañía ferroviaria de Madrid á Zaragoza y á Alicante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almadén, para ser reducido á prisión y hacerle saber la petición fiscal. 11643

14705

**GOÑI SETAS, Basilio (a) Uchiquín;** natural de Arguedas, de estado soltero, profesión jornalero, de unos treinta años, hijo de Vicente y Miguela; domiciliado últimamente en Arguedas (Navarra); procesado por infracción de la ley de Caza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tudela, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión provisional dictado en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 11819

14706

**GRAU AUBANELL, Ernesto;** hijo de Matías y de Bárbara, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión electricista mecánico, de diecinueve años, alto, delgado, imberbe, pelo negro, ojos negros, viste casi siempre con el traje propio de los de su oficio de mecánico; domiciliado últimamente en Barcelona, habiendo residido algún tiempo en Valls; procesado por hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valls, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á ley. 11782

14707

**GUERRERO RODRIGUEZ, Juan;** de veinticuatro años, alto, delgado, bigote rubio, lampiño, ancho de espaldas, quitadas anchas, viste traje color coniza muy sucio, alpargatas y sombrero también sucio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Valverde del Camino, á responder de

los cargos que le resultan en el sumario que se sigue por lesiones. 11905

14708

**HEREDIA GARCIA, Zoilo;** domiciliado últimamente en Villanueva del Arzobispo; procesado por robo en la causa número 116 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villacarrillo. 11783

14708 bis

**HEREDIA HEREDIA, Eugenio;** domiciliado últimamente en Málaga, calle de la Victoria; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alora, para constituirse en prisión y práctica de otras diligencias en la causa número 110 de 1914, contra el mismo, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 11925

14709

**IGLESIAS NIETO, Romualdo;** hijo de Pedro y de María, natural de Salamanca, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por el delito de hurto de un cerdo; comparecerá ante el Juzgado de Salamanca, dentro del término de diez días, para ampliar su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de pararle los demás perjuicios á que haya lugar. 11752

14710

**JIMENEZ ROS, Hilario;** natural de Castrejo, de estado soltero, profesión periodista, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Salvadores, número 14, segundo-cuarto; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de dicha capital. 11657

14711

**JIMENEZ VAZQUEZ, José (a) Enrique de la Huerta;** natural y vecino de Sevilla, hijo de Manuel é Isabel, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cuatro años; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado del Salvador, de dicha ciudad, calle Almirante Apodaca, número 4 (Palacio de Justicia), á fin de practicar unas diligencias en el sumario que se le sigue por hurto de garbanzos, bajo la prevención de que, si no lo verifica le pararán los perjuicios que haya lugar. 11773

14712

**LABRADOR OLEA, Santos;** natural de Rueda (Quintanluengos), provincia de Palencia, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y un años, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; domiciliado últimamente en Portugalete; procesado por falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Valmaseda, á constituirse en prisión, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 11781

14713

**LOPEZ COTAN, José;** hijo de Manuel y María, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión herrero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 11774

14714

**LOSADA RODRIGUEZ, Constantino;** de treinta y cinco años, de estado casado, profesión labrador, hijo de Blas y Victo-

ria, natural de Ferreira, donde tuvo su última residencia, y en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de Quiroga, dentro del término de diez días, á constituirse en prisión por consecuencia de la causa que se le sigue con otros por asesinato frustrado, bajo apercibimiento que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

14715

11755

MARIN ZAPATA, *Consuelo*; de treinta y ocho años, de estado viuda; domiciliada últimamente en Alicante; procesada por expedición de moneda falsa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, en término de diez días.

11922

14716

MONTERO SANCHEZ, *Laureano*; domiciliado últimamente en Torre de Esteban Hambrán; comparecerá, en término de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de la presente, ante el Juzgado de Escalona, para ampliarle sus declaraciones, á los extremos conductos, en causa que se sigue por sustracción de dinero y efectos.

11895

14717

NAVARRO, *Ildefonso*; de unos treinta y seis años, muy hombreón, usa bigote largo, negro, caballo negro y claro peinado á raya, viste traje desigual, gris menudito, obscuro, tiene pies muy grandes, va muy afeitado y tiene un hoyo en la barba; procesado en causa sobre estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante.

11921

14718

ONICHENA GONZALEZ, *Arturo*; hijo de Badomera, natural de Badajoz, estado soltero, de veintinueve á veintidós años; domiciliado últimamente en Puertollano, calle de Vélez, número 22; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo, á fin de recibirle indagatoria en el sumario que se le sigue por dicho hecho, con el número 219, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado en rebelde.

11924

14719

OLIVER PEÑA, *Antonio*; natural de Cebrera, partido de Torrox, estado viudo, profesión jornalero, de sesenta y cuatro años; hijo de Andrés y María, que residió en esta ciudad; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en sumario número 9 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras, para constituirse en prisión y ser trasladado á la de Cádiz á responder de dicho sumario.

11920

14720

PACHECO SOLIS, *José*; hijo de José y Concepción, natural de Sevilla, estado soltero, profesión jornalero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Sanlúcar la Mayor, para ser reducido á prisión y hacerle un emplazamiento.

11766

14721

PALOU VIÑAS, *José*; natural de Barcelona, de quince años; domiciliado últimamente en la calle Villarrost, número 56, segundo-primera; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado del distrito del Norte, de Barcelona, sito en el ala izquierda del Palacio de Justi-

cia (Salón de San Juan), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14722

PEDRET ARPA, *José (+) Chato*; natural de Reus, de estado soltero, profesión peón de albañil, de dieciocho años, hijo de José y Teresa, pequeño, regordete, chato, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, barba naciente, color moreno; domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Tarragona.

11776

14723

PEÑA RUIZ, *Antonio*; hijo de Antonio y Antonia, natural de Chanchina, de estado casado, profesión del campo, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Atarfe; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Santa Fé, al objeto de constituirlo en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

11770

14724

PEREA GARCIA, *Abraham*; hijo de Donato y Aguilina, natural de Orazagüta, de estado soltero, profesión factor suplementario de la Compañía de los Caminos del Hierro del Norte de España, de veintidós años, bajo de estatura, moreno; domiciliado últimamente en Zuasti; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona.

11813

14725

PEREZ MOLINA, *José*; de estado viudo, de unos sesenta y cinco años, natural según manifiesta de Merito, provincia de Alicante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Belmonte (Cuenca), á responder de los cargos que le resultan en causa que se sigue por robo de una burra y otros efectos, cometido en Vedadero el día 2 de Agosto último.

11662

14726

PESO PUCHE, *Francisco*; natural de Granada, de estado soltero, profesión zapatero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Ronda; procesado por hurto de una bicicleta á Juan García Cebón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Ronda, sito en la calle Lauria, á constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en aquel sumario, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

11756

14727

PUJOL TOLOSA, *Joims*; natural de Guisora (Lérida), de estado soltero, profesión carretero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por lesiones por imprudencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, para ser reducido á prisión.

11932

14728

REY VAL, *Manuel*; ó Manuel Raibal, natural de Lérez, partido judicial y provincia de Pontevedra, de estado soltero, de dieciséis años próximamente, hijo de José y Manuela; domiciliado últimamente en Lérez (Pontevedra); procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.

11820

14729

REYNIERA RAPOSO, *Bamón*; hijo de Ramón y María, natural de Santiago, par-

tido de ídem, provincia de la Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, estatura más bien alta, ojos pardos, pelo castaño, color bueno, vizco del ojo izquierdo; domiciliado últimamente en Fuencarral; procesado por lesiones; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y se parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

11892

14730

RODÉS GENIFERRER, *Francisco*; profesión cobrador de créditos; domiciliado últimamente en la Ronda de San Pedro, número 16, tercero; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona.

11851

14731

RODRIGUEZ GONZALEZ, *Jeronimo*; hijo de Antonio y Amparo, natural de Nervs, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en esta ciudad, calle de Torrijos, número 5; procesado por sospechas de hurto y amenazas á un Guardia municipal; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, calle del Almirante Apodaca, número 4.

11772

14732

ROMERO GARCIA, *Rosa*; de diecinueve años, natural de Murcia; domiciliada últimamente en Alicante, calle de León, número 18; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante, para responder á los cargos que la resultan en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado.

11642

14733

ROSET SANCHEZ, *Antonio*; natural de Cartagena, de estado soltero, profesión hojalatero, de dieciséis años, hijo de Antonio y Francisca; domiciliado últimamente en la calle de Poniente, número 50, tercero primera (Barcelona); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona.

11659

14734

SANCHEZ *Enrique*; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Vallbonella, número 88, piso segundo, puerta primera; procesado por estafas; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona.

11653

14735

SANCHEZ PEREZ, *Gregorio*; natural de Moraira, de estado casado, profesión labrador, de cincuenta y cuatro años, vecino de Calzadilla; domiciliado últimamente en Calzadilla; procesado por el delito de homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Coria.

11898

14736

SANCHIS SOLER, *José*; de diecisiete años, de estado soltero, natural de Esgueva, hijo de Víctor y Eduarda, vecino de Valencia, con domicilio en la calle de la Higuera, número 1, primero; procesado en causa por hurto; comparecerá en el Juzgado de Instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, ó en la Cárcel Central, dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de ser declarado re-

belde y pararle el perjuicio á que haya lugar.

14737

**SAUS, Blas**; procesado por delito de estafa; comparezca, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Dardá, 11930

14738

**SANZ SANCHEZ, Juan**; domiciliado últimamente en Murcia, calle de Mariano Vergara, 18; procesado por robo; comparecerá, en término de quince días, ante el Juzgado de instrucción de Mula, á los efectos de la prisión decretada. 11811

14739

**SERRANO Y SANJUAN, Paulino**; natural de Alirzón, de estado casado; de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gil. 11660

14740

**SOLÁ CATALÁ, Ignacio**; de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Librería, 5, primero segunda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Llena, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 11890

14741

**TRAYERO DALMÁU, Ramón**; natural de Oñate, de estado casado, profesión sus labores; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aurora, 7 cuarto-cuarto; procesado por uso de nombre supuesto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Llena, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar. 11933

14742

**TRONCOSO MELLADO, José**; hijo de Manuel y Juana, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Lúcar la Mayor, en el término de diez días, para ser reducido á prisión y hacerle un emplazamiento. 11763

14743

**VALTUILLE CALVO, Francisco**; de estado casado, profesión labrador, de cuarenta y tres años; domiciliado últimamente en Ompoanarays; procesado en causa por falsedad y suplantación de firmas; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villafrales del Bierzo en término de diez días á ser indagado y constituido en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el correspondiente perjuicio. 11785

14744

**VALLE SEAREZ, Encarnación**; hija de Juan y de Teresa, de estado soltera, de cuarenta años, natural del Coronil y vecina de Sevilla, Luna, número 9; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Cádiz, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde; pues así se acordó en cumplimiento de orden de la sección segunda de dicha Audiencia, procedente de causa por hurto contra dicha procesada. 11619

14745

**VARGAS FLORES, Antonio (a) Cachimeno**, hijo de Juan y Carmen, natural de Pillas, de estado soltero, profesión esquilador, de veinte años, estatura regular, moreno claro, ojos azules, pelo negro, nariz regular, vista á estilo del gal; domiciliado últimamente en Pillas; procesado por el delito de hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de San Lúcar la Mayor, en el plazo de diez días, para ampliar su inquisitiva y ser reducida á prisión. 11815

14746

**VILLAR GARREÑO, Francisco**; hijo de N. y de Fedesvinda, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años, de estatura alta, más bien grueso que delgado, algo cargado de espalda y desgarrado, moreno, pelo largo, ojos negros, sin barba ni bigote, domiciliado últimamente en este Real Sitio; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Jefe de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 11816

14747

**YEPES SANCHEZ SERRANO, Pedro**; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en la calle del Oro, número 11; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 11766

**Audiencias territoriales.**

**MADRID**

En la causa procedente del Juzgado de instrucción del distrito de la Indiana, seguida contra Agustín Heredia Cameros, por el delito de hurto, ha dictado la Sección segunda auto señalando el día 21 del actual, y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando asimismo á los testigos Juan Burgos Galindo y Antonio Cejudo María, como lo verifico por medio de la presente á fin de que comparezcan ante la expresada sección, sita en el Palacio de Justicia (Siete), en el indicado día y hora, haciéndole saber al propio tiempo la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de cinco á 50 pesetas.

Madrid, 5 de Noviembre de 1914.—El Oficial de Sala, Eduardo Domínguez. JO—11917

**Juzgados de primera instancia**

**ALGECIRAS**

D. Joaquín Blanche y Santacasa, Abogado, Jefe municipal de esta ciudad, y accidentalmente Jefe de instrucción de este partido.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de un par de botas de la propiedad de Ramón Romero Fernán dez, hurtadas el día 5 de Septiembre último de uno de las habitaciones del comercio de D. Isaac Díez, de esta ciudad, y caso de ser habido, sea puesto á disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores; pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 124 de este año, por el delito de hurto.

Al propio tiempo se oita á las personas que puedan declarar sobre el hecho de este sumario para que comparezcan

ante este Juzgado en el término de diez días.

Algeciras, 28 de Octubre de 1914.—Joaquín Blanche.—El Secretario, por habilitación, José Castell. JO—1918

D. Eusebio Manteola y Suárez, Jefe de instrucción de este partido.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de un burro mojino, de siete años, mediano, sin hierro, y en la pata izquierda tiene una señal de haber tenido un carbunclo, hurtado la noche del 15 de Octubre último, del sitio Hotel Gerriño, afueras de esta ciudad; de la propiedad de José Ligero Jiménez, y caso de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado con sus ilegítimos poseedores, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 139 de este año, por el delito de hurto de caballería.

Dado en Algeciras á 3 de Noviembre de 1914.—Eusebio Manteola. JO—11919

**ANDUJAR**

D. Manuel Barroso Losada, Jefe de instrucción de esta ciudad y su partido.

En este Juzgado de mi cargo y Secretaría del infrascrito, se sigue sumario con el número 174 del año actual, sobre hurto de una yegua al vecino de Villanueva de la Reina Bernardino Luque Jiménez, hecho ocurrido en la noche del 31 de Julio último, en el cual se indica como autor á Luis Martínez Expósito, de unos cuarenta y tres años, vecino de Alcañal la Real, con residencia en la aldea de la Rábida, y cuyo actual paradero se ignora, siendo sus señas: estatura regular, algo grueso, pelo negro y ojos melados, sin señas particulares, é ignorándose las prendas de vestir que use, habiéndose acordado en dicho sumario expedir el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Jaso, citando al expresado sujeto para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para ser oído, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Andujar á 4 de Noviembre de 1914.—Manuel Barroso.—Por mandato de S. S., José López. JO—11927

**ARCOS DE LA FRONTERA**

D. Joaquín Sarmiento y Rivera, Jefe de instrucción de esta ciudad y su partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra, cuyas señas se expresan á continuación, verificado en la noche del 4 al 5 de Septiembre último, propia de Fernando Toro Vega, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicho caballo y detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditadas en legítima adquisición.

**Señas.**

Una burra de tres años, alzada 1,14, capa rosca cana, raza española, con hierro confuso en la cañera derecha, y en la izquierda El Fénix Agrícola, letra C, número 6.

Arcos de la Frontera, 4 de Noviembre de 1914.—Joaquín Sarmiento.—Licencia de Manuel M. JO—11870

**D. Joaquín Sarmiento y Rivera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.**

En causa que me hallo instruyendo por hurto de un caballo, cuyas señas se expresan a continuación, verificado en la madrugada del 28 de Octubre último del sitio Pejarate, término de Villamarín, propio de José Menacho Rfor, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dicha caballería y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

*Señas.*

Un caballo de cinco años, alzada 1,86, capa castaña, raza española, caizado del pie derecho, rubiano y pelcs blancos en la frente, y marcado en la nalga izquierda con el de la Compañía el Fénix Agrícola, letra C, número 8.

Arcos de la Frontera, 2 de Noviembre de 1914.—Joaquín Sarmiento.—Licenciado Manuel M. JO—11871

**D. Joaquín Sarmiento y Rivera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.**

En causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra y una mula, propias de Juan Oñate Gerrijo, vecino de Prado del Rey, he acordado dirigir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de dichas caballerías y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, poniéndoles, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

*Señas.*

Una burra de seis años, alzada 1,34 metros, capa parda, raza española, raja de mulo cruzada, herrada en la cañera izquierda con 480 y en la derecha con el del Fénix Agrícola, y

Una mula de quince años, majina, blanca, sin hierro ni silla.

Dado en Arcos de la Frontera á 6 de Noviembre de 1914.—Joaquín Sarmiento.—Manuel M. JO—11928

**D. Joaquín Sarmiento y Rivera, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.**

En causa que me hallo instruyendo por hurto de diez cerdos, cuyas señas se anotan al final, propios de D. Pedro Bohorquez Venias, he acordado dirigir la presente y otras de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y á los Agentes de la Policía judicial de la Nación procedan á la busca y rescate de dichas semovientes y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

*Señas.*

Diez cerdos colorados y entre ellos uno de pelo tostado y como de unas seis arrobas de peso y todo con la oreja derecha rajada y la izquierda rabisago.

Dado en Arcos de la Frontera á 5 de Noviembre de 1914.—Joaquín Sarmiento.—Manuel M. JO—11929

**BARCELONA—NORTE**

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de 31 de Octubre próximo pasado, dictada en las diligencias sobre prevención de abintestado de D.<sup>a</sup> Eulalia Huguet y Menet, por el presente se anuncia por segunda vez la muerte intestada de la expresada D.<sup>a</sup> Eulalia Huguet y Menet, viuda de Serratacá, de setenta y dos años de edad, ocurrida en esta ciudad en 5 de Abril último, y se llama á los que se crean con derecho á la herencia de la misma para que comparezcan á reclamarla dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento que, de lo contrario, les parará los perjuicios que en Derecho hubiere lugar.

Barcelona, 3 de Noviembre de 1914.—El Secretario judicial, Licenciado José María Salvá.

El infrascripto Secretario: Certifico: Que las diligencias en cuyos méritos se expide el presente edicto, se instruyen por ahora de oficio.

Barcelona, 3 de Noviembre de 1914.—Licenciado José María Salvá. JC—334

**BARCELONA—OESTE**

**D. Enrique García de Lara, Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona.**

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruyo con el número 369 de 1914, sobre lesiones contra José Villamata Olivo, se dejan sin efecto las requisitorias que, llamando al mismo, se expedieron por este Juzgado en 23 de Septiembre último y fueron publicadas en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, en 5 y 13 de Octubre próximo pasado, respectivamente, ya que ha sido capturado el referido José Villamata.

Barcelona, 4 de Noviembre de 1914.—Enrique García.—El Secretario, por don José Alemany, Alejandro Fontanberta. JO—11880

**CAMPILLOS**

**D. Tomás García Zamudio, Juez de instrucción de este partido.**

Por el presente encargo á todas las Autoridades, Guardia civil y Agentes de la Alcaldía procedan á la busca y captura del autor ó autores del robo de 45 pesetas al vecino de esta villa Cristóbal Barquero Bermudez el día 12 de Agosto último, poniéndolo, caso de ser habido, á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Dado en Campillos á 14 de Septiembre de 1914.—Tomás García.—El Secretario, Enrique Baun. JO—11829

**COGOLLUDO**

En virtud de lo acordado en providencia de este día, en cumplimiento de carta orden de la Audiencia Provincial de Guadalajara, dimanante de causa sobre estafa, se cita y emplaza á Antonio Arguiños Soto, vecino de Alagón, cuyo paradero se ignora, para que en término de diez días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezca ante este Juzgado, á fin de hacerle saber la petición fiscal, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio á que hubiera lugar.

Cogolludo, 6 de Noviembre de 1914.—El Secretario judicial, Licenciado Anacleto Basuones. JO—11987

**COLMENAR VIEJO**

**D. Acacio Charrín y Martín-Viña, Juez**

de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todos los funcionarios y Agentes de la Policía judicial, gubernativa civil, procedan á la busca, captura y conducción del potro, cuyas señas á continuación se detallan, á disposición de este Juzgado, así como de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, el cual fué robado en la noche del 26 al 27 del actual al vecino del Moral-Zarral Luciano Balasón González de una finca titulada Cerquílla, término de aquel pueblo.

*Señas del potro.*

De tres años, alzada sobre la mano, pelo castaño obscuro, castrado, con el hierro de la compañía El Fénix Agrícola, en la nalga izquierda, y el número 3.

Dado en Colmenar Viejo á 31 de Octubre de 1914.—Acacio Charrín y Martín-Viña. JO—11988

**DENIA**

**D. Emilio Viñala y Estellés, Juez de primera instancia de Denia y su partido.**

Por el presente hago saber: Que habiendo estado en el cargo de Registrador de la Propiedad de este partido el Sr. D. Agustín Ramos del Pozo, que lo fué en nombre de Villalba, Segura, Lugo, Batazoz, Benavente, Aoz, Carrión de los Condés, Alba de Formes, Sanlúcar de Barrameda y Albalá, se ha solicitado por éste la devolución de la fianza que tenía constituida para responder de dicho cargo, lo que se hace público para que, cuando tengan alguna acción que deducir contra dicho Registrador, por actos realizados en el ejercicio del cargo, lo hagan en el término de tres meses.

Denia, 24 de Octubre de 1914.—Emilio Viñala.—P. H., Germán González. JO—11884

**FALSÉT**

**D. Napoleón Ruiz Falcó, Juez de primera instancia de la villa y partido de Falset.**

Por el presente edicto, que se expide en méritos de las diligencias que penden en este Juzgado, promovidas por el Procurador D. Lorenzo Cardona, en nombre de D. Ramón P. del Solé, sobre declaración de pobreza de éste, para litigar con don José Pedret y otros, y en virtud de lo acordado en providencia de hoy, se emplaza á D. José Pedret Solé, mayor de edad, labrador y que se encuentra en ignorado paradero, para que dentro del término de nueve días, comparezca á contestar la expresada demanda de pobreza, previniéndole que, de no hacerlo, se substanciarán solo dichas diligencias con el representante del Estado.

Dado en Falset á 6 de Noviembre de 1914.—Napoleón Ruiz Falcó.—D. S. O., el Secretario, Pedro Gras. JC—332

**D. Napoleón Ruiz Falcó, Juez de instrucción de la villa y partido de Falset.**

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á las Cárceles de este partido, á disposición de este Juzgado, de un sujeto llamado Juan Piñol, natural de Parçelló, de veintidós años de edad, de estatura regular, barba clara, afeitado, color sano, pelo negro, que tiene una cicatriz en la sien derecha, algunos granos en la cara, labios abultados, y que viste pantalón y americana color cañiza, camisa blanca con botones amarillos, zapatos de color negro, ocupándole el dinero que

En el encuentro, pues es autor de un robo de 980 pesetas á Jaime Esquivés, vecino de Torre del Español.

Falsat á 5 de Noviembre de 1914.—Natalio Ruiz Falcó.—D. S. O., Pedro G. JO—11945

GERGAL

D. Ezequiel de Gómez y Solís, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente hago saber á todas las Autoridades é individuos de la Policía Judicial en las peticiones para la busca y captura de José Blanco Galindo, natural de Adedainy, y á que se refieren las reclamaciones insertas en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID correspondientes á los días 14 de Agosto y 25 de Junio últimos, números 426 y 7644, respectivamente.

Dado en Gergal á 6 de Noviembre de 1914.—E. de Gómez y Solís.—Por su mandato, Luis M. Fauce. JO—11948

GRANADILLA

D. Emilio Fanjat Victorero, Juez de primera instancia de Granadilla y su partido.

Por el presente se anuncia la muerte sin testar del súbdito cubano D. Felipe Gutiérrez, en cuyo falleció en el pueblo de Vauflor, el día 16 de Junio último, y se llama á los que se crean con derecho á su herencia, para que comparezcan en este Juzgado á reclamaria, dentro del término de noventa días, apercibidos de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Granadilla, 17 de Octubre de 1914.—Emilio Fanjat.—P. O. de S. S.º: Enrique Sáenz. JO—333

GRAZALEMA

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente intereso de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de la Policía, la busca y ocupación de la caballería cuyos señas se expresan:

Una barra de siete años de edad, de alzada 1,22 metros, rucia ó bacrta, raza española, marca V en la cadera izquierda y O 12 en la nalga izquierda, señalada con la oreja derecha rasgada á izquierda despuntada y en la cadera izquierda en la Compañía el Fenix Agrícola, de la propiedad de José Pérez Valle, la que fué desaparecida en la noche del 29 de Octubre último del rancho del Esparragal, término de Bensocar, y, habida, sea puesta á mi disposición, con sus conductores, si no acreditan su legal adquisición.

Dado en Grazailema á 5 de Noviembre de 1914.—El Juez, Jerónimo del Pozo.—El Secretario, Atanasio Gago. JO—11951

GUERNICA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia dictada con esta fecha en el expediente promovido de oficio por la Alcaldía de Ganteguz de Artea, para la reclamación definitiva en Manicomio del demente José Miguel Gaginondo y Urruchua, de edad de veintidós años, natural de dicho pueblo, soltero, se cita, llama y emplaza á los parientes de dicho demente, para que dentro del término de un mes, contado desde el siguiente al en que se publique el presente en los periódicos oficiales, comparezcan en el expresado expediente y deduzcan las reclamaciones que en Derecho les correspondan, para que dentro del término de aquel plazo, se resolverá con ó sin su audiencia lo que sea procedente. Guernica, 4 de Noviembre de 1914.—

El Secretario judicial, Anselmo de Arana.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Carlos de Zumárraga. JO—11885

D. Carlos de Zumárraga y Egozcue, Juez de primera instancia de la villa de Guernica y su partido.

Por el presente hago saber: Que en expediente de oficio promovido en este Juzgado por el señor Alcalde del Ayuntamiento de Mangufa, para la reclamación definitiva de la demente María de Egorrieta y Lugarreta, ha acordado en proveído de esta fecha llamar á los parientes de la presunta alienada, para que dentro del término de un mes, contado desde el siguiente día al en que se inserte este edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en dicho expediente y deduzcan las reclamaciones que en Derecho estimen convenientes respecto de la reclamación definitiva de dicha demente, bajo apercibimiento de que, transcurrido aquel plazo, se resolverá con ó sin su audiencia lo que sea procedente.

Dado en Guernica á 30 de Octubre de 1914.—Carlos de Zumárraga.—Ante mí, Saturnino de Edoñarro. JO—11886

HUESCA

El Juez de Instrucción de Huesca y su partido, por providencia de esta fecha, dictada en virtud de causa que instruyo sobre sustracción de tres conejos y una gallina á Justo Lorea Cantán, vecino de Sarriena, ha acordado se cite por medio de la presente, que habrá de publicarse en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Zaragoza, á Francisco Viejo y Pablo, vecino de Mariño de Gállego, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de San Victoriano, edificio de la Cárcel, al objeto de recibirle declaración en dicha causa, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Huesca, 6 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Justo Viscarro. JO—11954

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades procedan á la busca y detención de dos sujetos, uno alto, viste chaqueta azul, y el otro más bajo, con chaqueta clara, que la tarde del día 11 de Septiembre último, próximo al cortijo llamado de Moisés, de este término, causaron lesiones en la cara á la niña de once años Manuela Lucas Campos, poniéndolos á disposición de este Juzgado en la Cárcel del partido.

Dado en La Carolina á 31 de Octubre de 1914.—Buenaventura Sánchez.—Por su mandato, M. Marjón. JO—11837

LUCENA

D. Francisco Lucas Ruiz de Castroviejo y Burgos, Juez municipal é interino de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), exhorto y requiero á todas las Autoridades é individuos de la Policía Judicial, y en el caso de no haber ruego y encargo procedan á la busca, ocupación y remisión á este Juzgado, con posesiones ilegítimas, de una barra, pelo pardo claro, con rays de mulo, de ocho años, alzada 1,22 metros, con el hierro en la cadera izquierda de la Compañía La Agrícola Española, que

figura una herradura, con el guarnicho 8 en el centro, de la pertenencia de Bartolomé Guisjarro Redondo, vecino de Ruiz, que le fué hurtada el 23 de Septiembre último, de terrenos del cortijo de la Campanara, de este término, en donde estaba pastando.

Lucena, 2 de Noviembre de 1914.—Francisco Lucas Ruiz de Castroviejo.—El Secretario, Pedro Romero. JO—11839

D. Francisco Lucas Ruiz de Castroviejo y Burgos, Juez municipal de esta ciudad é interino de Instrucción de la misma y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los individuos de la Policía Judicial procedan á la busca y ocupación de la caballería que al final se refieren, de la pertenencia de Torcuato García Carvajal, vecino de Jaén, hurtada en la madrugada del 13 de Septiembre anterior, en tierra de la Casería, del partido de Cazorla, de este término, y, caso de ser habida, sea remitida á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encontrare, si no acredita su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Una mula, raza española, de cinco años, alzada 1,37 metros, capa negra, con pelos blancos en los costillares, herrada en la nalga derecha.

Dado en Lucena á 29 de Octubre de 1914.—Francisco Lucas Ruiz de Castroviejo.—El Secretario judicial, Licenciado Antonio F. de Burgos. JO—11840

MADRID—BUENAVISTA

En el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte y Secretaría de D. Antonio Aguilar, se sigue juicio ejecutivo, á instancia de don Rodrigo García Perona, casado D.º Francisco y D.º Concepción Pascual Saldaña y otros, sobre pago de un crédito ejecutivo; en cuyos autos por el día 21 de Julio último, se despachó ejecución contra los bienes de dichas demandadas por pesetas 5.097, respecto á la primera y 2.367 pesetas en cuanto á la segunda, intereses y costas. Posteriormente, durante el curso el actual domicilio y paradero de dichas señoras, se ha trabado embargo sin previo requerimiento al pago en varias participaciones de fincas propiedad de aquellas demandadas, sitas en término de Vallecas.

Por consecuencia del desazonado paradero de las expresadas deudoras, por medio de la presente cédula, que se insertará en los periódicos oficiales, se las requiere al pago de las expresadas responsabilidades y se las cita de remate para que en el término de nueve días, á contar desde la última inserción, se personen en los autos por medio de Procurador y se opongan á la ejecución contra ellas despachada si las conviniere, bajo apercibimiento en otro caso de ser declaradas en rebeldía y siguiendo el juicio su curso sin volver á citarse ni hacerlas otras notificaciones que las expresamente determinadas en la Ley.

Madrid, 12 de Noviembre de 1914.—El Secretario. X—2077

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en 9 del actual, en los au-

los insólitos por D. Concepción Gómez y Horta o de Mendoza, contra D. José Castel y González Amezúa, sobre reclamación de 29.600 pesetas, importe de tres créditos hipotecarios, se ausencia la subasta por el precio de tipo de 25.000 y 7.000 pesetas por cada una de las fincas hipotecadas y embargadas, cuales son:

Una cuarta parte pro indiviso, correspondiente á D. José Castel y González Amezúa, en la casa situada en esta Corte, calle de la Madera Alta, número 42 moderno, y que en el Registro de la Propiedad es la finca número 1.856, ocupando toda ella una superficie de 4.427 pies, y

Otra cuarta parte pro indiviso, correspondiente al mismo señor, en el solar sito en esta capital, con fachada á la calle Lope de Rueda, sin número de orden ni de manzana, correspondiente á la sección primera del Registro de la Propiedad del Mediodía; linda: al Norte, ó izquierda, con solar propiedad de D.ª Julia González Amezúa y Muñoz; al Sur, ó derecha, con otro solar de D. Faustino Martín Pérez; otro de D. Eduardo Ocedredor y otro de D. Enrique González Amezúa y Muñoz; al Este, ó testero, con terreno de D. José Antonio Bañochana, y al Oeste, ó frente, con la calle de Lope de Rueda; forma un pentágono irregular con una superficie de 15.224 pies cuadrados con 89 céntimos, para cuyo acto del remate, que habrá de tener lugar en el local de dicho Juzgado, se ha señalado el día 7 de Diciembre próximo, á las quince, previniéndose que los autos, como la certificación de inscripción de dominio y de gravámenes de las fincas estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titularidad; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de aquéllas, pudiendo hacerlas á calidad de ceder el remate á un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, á cada una de dichas fincas, consignar el 10 por 100 de los respectivos precios fijados.

Madrid, 11 de Noviembre de 1914.—El Juez de primera instancia, Félix Jabón, El Secretario, José Dalmáu. X—2080

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada con fecha 6 de los corrientes por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, en el juicio ejecutivo que sigue D. Antonio Benavente y García contra D. Emilio Hering y Bloel, en reclamación de cantidad, se saca á la venta en pública subasta, por término de veinte días, y por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, ó sea en la cantidad de 52.500 pesetas, la participación de 107 289 pesetas con 675 milésimas, en el valor de 131.376 pesetas, dado al solar, sito en el ensanche de esta villa, con fachadas á las calles de Mandos y de Santa Engracia, por cuya primera calle tiene la entrada.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 22 de Diciembre próximo venidero, á las diez y media de su tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se anuncia por medio del presente edicto, que se fijará en el sitio público de costumbre ó insertará en el Diario Oficial de Avisos, Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo expresado; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del referido tipo; que podrá hacerse el remate á calidad de ceder

á un tercero, y que los títulos de propiedad se han suplido con certificación del Registro, la cual se halla de manifiesto en mi Secretaría, y con la que deberán conformarse los licitadores, sin derecho á exigir ningún otro título.

Madrid, 9 de Noviembre de 1914.—Ante mí, Joaquín Ferrer.—V.º B.º, Enrique Robles. X—2033

MANCHA REAL

D. Antonio Balleón Lezano, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En virtud del presente ruego y encargo á los de igual clase, Guardia Civil y demás dependientes de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y ocupación de cinco ovejas con sus crías, cuyas señas al final se expresan, de la propiedad de D. Trinidad Torres Lenza, vecino de J. mens, que fueron sustraídas del sitio Cerro-Lope, perteneciente al corralo El Risco, término de dicha villa, la madrugada del 17 de Octubre último, y caso de ser halladas las pongan á mi disposición con la persona ó personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición.

Así lo tengo acordado en el sumario que por el delito de hurto con el número 80 de 1914, se instruye en este Juzgado.

Señas.

Cinco ovejas blancas, de cuatro á cinco años de edad, tres de ellas hoja de higuera en las dos orejas sin empoguntar y las otras dos una T en el hocico y las orejas rasgadas de arriba á bajo y un golpe en la mitad de la punta. Las crías de poco más de un mes.

Dado en Mancha Real á 2 de Octubre de 1914.—Antonio Balleón.—P. S. M., el Secretario, Pedro Cañab. JO—11852

MEDINA SIDONIA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente interés de las Autoridades, Guardia Civil y Agentes de Policía, la busca y ocupación del burro que después se reseñará, propiedad de Pedro García Cortés, hurtado la noche del 28 de Octubre último del sitio de Hera de Yeguas, de este término, y, habido, sea puesto á mi disposición con sus conductores ilegítimos.

Señas.

Burro de un año, raza española, entero, azada 1,09 metros, rucio, con un lunar en la nariz, y asegurado en la Compañía La Mundial.

Medina Sidonia, 4 de Noviembre de 1914.—El Juez, Francisco de la Rosa. El Secretario, José González. JO—11973

MÉRIDA

D. José González Angel, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de las caballerías y efectos que al final se reseñan y á la detención de las personas en cuyo poder se encontraren, si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por hurto de dichas caballerías y efectos á Juan López Madrid, el 27 de Octubre último, en una choza de la dehesa Coto de Doña Leonor, de este término.

Señas de las caballerías y efectos.

Una burra de siete á ocho años, rucia, tibia mediana, lucero corrido en la frente,

Otra de once á doce años, castaña, de mediana, con los cascos corchales para fuera, con rastra de un burraco rucio de cuatro meses.

- Dos aparejos de lana.
Una cabezada de cáñamo.
Otra de correa.
Dos sogas de esparto, y
Un serón.

Dado en Mérida á 5 de Noviembre de 1914.—José González.—El Secretario judicial, Licenciado Alvaro Ibañez. JO—11974.

D. José Gómez Angel, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de seis lechones de un mes, negros, muy pesados, con ambas orejas rasgadas al medio y además en la izquierda un agujero en el medio, que fueron sustraídos á D.ª María Antonia de Toledo, y una de Medelina, el día 27 de Octubre último en el Coto de Ríos de la zona Perquera, de este término, y á la detención de las personas en cuyo poder se encontraren si no justifican su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo por dicho hurto.

Dado en Mérida á 4 de Noviembre de 1914.—José Gómez Angel.—El Secretario judicial, Licenciado Alvaro Ibañez. JO—11893

MONTÁNCHEZ

D. Manuel Fernández Gardillo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades y al propio á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de los semovientes que al final se reseñan, y á la detención de las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de un perro, ocurrido en término de Valdemorales, el día 25 de Octubre último, al vecino de dicho pueblo Luis Aceño García.

Señas del semoviente.

Un perro de un año, pelo castaño oscuro, alzada un metro 24 centímetros y con el hierro de la Compañía S. Félix Agrícola.

Dado en Montánchez á 8 de Noviembre de 1914.—Manuel Fernández Gardillo.—P. S. O., el Secretario, Jesús Serrano. JO—11851

MONTORO

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de la yegua que al final se reseñará, de la propiedad del vecino de esta población Francisco Cepaz Molina, que la noche del 27 al 28 de Octubre último, y en el año conocido por Charro del Nevado, tierra de este término, donde se encontraba pastando; procediendo también á la busca y captura de los autores del hurto, y caso de ser hallados los pongan á disposición de este Juzgado, éstos en la Cámara de este partido y aquélla con la persona en cuyo poder se encuentre al no

credita su legítima adjudicación, pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se sigue en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda.

**Señas de la caballería.**

Una yegua de siete años, castaña, alzada más de la marca, con lunares blancos en los costillares y con el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola en la cadera izquierda.

Dado en Montoro á 3 de Noviembre de 1914.—Eduardo F. Pitts.—El Secretario, Juan Fernández. JO—11857

**ORENSE**

D. Pedro Prendes y Suárez Quirós, Presidente de la Audiencia Provincial de Orense.

Por la presente requisitoria, dimanante de causa procedente del Juzgado de Ribadavia por el delito de hurto, y como comprendido en el artículo 835, párrafo segundo de la ley Procesal, se cita, llama y emplaza á Antonio Martínez Victorino, procesado en la causa de que queda hecha mérito, de veintidós años de edad, hijo de José y de Teresa, casado con Rosa Gómez, natural de Arlora, partido de Viana de Castelo, provincia de Miño, en la vecina República portuguesa, de oficio albañil, vecindado últimamente en Ribadavia, para que en el plazo de diez días, á contar desde el siguiente en que se publique este edicto, comparezca ante esta Audiencia, apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Orense, 2 de Noviembre de 1914.—Pedro Prendes. JO—11865

**PUERTO DE SANTA MARIA**

Por el presente se interesa de la Policía judicial y Guardia Civil la busca y ocupación de una yegua castaña, de ocho á nueve años, raza española, bastante gorda, sin domar, herrada en la cadera izquierda, de la propiedad de D. Juan Moreno Ortega, vecino de Chiclana, desaparecida la madrugada del 29 de Octubre último del sitio denominado Cortijo del Yezero, término de Puerto Real; y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legal adquisición.

Puerto de Santa María, 5 de Noviembre de 1914.—El Juez instructor accidental, Licenciado Rufino Bononato. JO—11887

Por virtud del presente, se cita á Gertrudis Benítez Serruela, que dijo habitar en Cádiz, San José Domingo, 24, y que el día 15 de Septiembre último viajó en ferrocarril desde esta ciudad á la de Cádiz, acompañada de un niño mayor de tres años, y desprovisto éste del correspondiente billete, habiéndose negado aquélla al pago de una peseta que debía satisfacer, para que dentro del término de diez días comparezca ante el señor Juez de Instrucción de este partido, para ser oída en un sumario que se instruye por dicho hecho.

Cuerto de Santa María, 5 de Noviembre de 1914.—El Secretario, Licenciado Manuel Pozanco.—V.º B.º: El Juez de Instrucción accidental, Licenciado Rufino Bononato. JO—11889

**SAN ROQUE**

D. Pedro Fernández Cavada y López de Calle, Juez de primera instancia de la ciudad de San Roque y su partido.

Por el presente edicto se llama y emplaza á los parientes del alienado Ambro-

sio Gutiérrez Macías, que se encuentra recluido en el manicomio provincial de Cádiz, para que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado para manifestar si tienen algo que oponer contra la reclusión definitiva del mismo, apercibiéndole que, de no efectuarse, se procederá á dictar sin su audiencia lo que haya lugar.

Dado en la ciudad de San Roque á 4 de Noviembre de 1914.—Pedro Fernández Cavada. JO—11891

**SORBAS**

D. Francisco Díaz Pié, Juez de Instrucción de Sorbas y su partido, y especial nombrado para continuar tramitando una causa procedente del Juzgado de Cuevas.

Por el presente edicto, y en méritos á indicada causa número 86, de 1913, del Juzgado de Instrucción de Cuevas, contra D. Andrés Márquez Navarro, sobre estafa, se ofrecen acciones del mencionado sumario á D. Ginés Núñez Flores, vecino que fué de Garrucha, cuyo actual paradero se ignora.

Sorbas, 4 de Noviembre de 1914.—Francisco Díaz Pié.—El Secretario judicial, Licenciado José Lara Catalá. JO—11901

**TORROX**

D. Antonio Ruiz López, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares, y demás dependientes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del desconocido, cuyas señas al final se expresan, que el día 12 de Octubre último condujera por el camino de Granada, próximo á la Venta de López, término municipal de Jatar, un mulo hurtado á Manuel González Jarado, por cuyo delito se instruye el sumario número 69 de 1914, de que dimana el presente; y como de ser habido, será puesto á disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

**Señas del desconocido.**

Un sujeto alto, traje claro, de unos treinta años, pareciendo su tipo como arriero de la costa.

Dado en Torrox á 5 de Noviembre de 1914.—Antonio Ruiz López.—El Secretario, Federico Orellana. JO—11997

**TREMP**

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Vicente Chervás y Romero, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en providencia de fecha 4 de los corrientes, dictada en el incidente de pobreza y juicio de menor cuantía, interpuesto por D. Francisco Farré Minoves, contra D. Antonio Farré Reguart, de ignorado paradero, se cita y emplaza á este último á fin de que dentro del término de nueve días, se persona y conteste en forma la demanda incidental de pobreza, contra el mismo interpuesta por el referido D. Francisco Farré Minoves.

Con prevención de que si no lo verifica, le parará el perjuicio á que en Derecho hubiere lugar.

Dado en Tremp á 4 de Noviembre de 1914.—Por ante mí: El Secretario, Enrique Sologuín. JO—338

**VALDEPENAS**

D. Tristán Alvarez y González, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber. Que el in-

cidente de pobreza seguido en este Juzgado á instancia de D. Casimiro Morales Núñez, se ha dictado sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva que copiados literalmente dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valdepeñas, 15 de Abril de 1914.—Visto por el Sr. D. Fernando Tercero y Acosta, Juez de primera instancia de la misma y su partido, el presente incidente de pobreza seguido á instancia de D. Casimiro Morales y Núñez Ocho, de cincuenta y dos años de edad, jornalero, casado y vecino de Madrid, representado por el Procurador D. Luis Recuero y Medina, y defendido por el Letrado D. Antonio Sánchez Montalvo, contra D.ª Felicidad Palacios y Sánchez, mayor de edad y de esta vecindad, que no ha comparecido en estos autos, en los cuales es también parte el señor Abogado del Estado, de esta provincia, en solicitud de que se le declare pobre en sentido legal, para litigar con mencionada señora, sobre nulidad del testamento otorgado por D. Casimiro Morato y Núñez.

«Fallo que sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 83, 37 y 39 de la ley de Enjuiciamiento Civil, debo declarar y declarar pobre en sentido legal á Casimiro Morales y Núñez, para litigar con doña Felicidad Palacios y Sánchez, sobre nulidad del testamento otorgado por D. Casimiro Morato y Núñez; con espón á los beneficios dispensados á los de su clase.

«Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Tercero.

«Publicación.—Dada y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Fernando Tercero y Acosta, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en el día de hoy, estando celebrando audiencia pública y leyéndola en alta voz á presencia de las personas que en ella había.

«Y para que conste, firmo la presente en Valdepeñas á 15 de Enero de 1914.—Ante mí: P. D., Emiliano Roldán.»

Y para que sirva de notificación á los herederos de la demandada D.ª Felicidad Palacios y Sánchez, que ha fallecido y que hasta ahora son desconocidos los nombres, apellidos y domicilios de los mismos, expedido el presente que se insertará en la GACETA DE MADRID.

Dado en Valdepeñas á 3 de Noviembre de 1914.—Tristán Alvarez.—El Secretario, Manuel Recuero. JO—339

**Juzgados Municipales.**

**MORELLA**

D. Francisco Millán Martí, Juez municipal de esta ciudad de Morella.

Por el presente hago saber: Que habiendo quedado vacante el cargo de Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad, por no haber tomado posesión del mismo el electo, se anuncia dicho cargo para su provisión.

Los aspirantes á dicho cargo deberán presentar sus solicitudes dentro del término de quince días, á contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, debiendo advertir á los aspirantes que la dotación del cargo consiste en derechos de arancel.

Dado en Morella á 4 de Octubre de 1914.—El Juez municipal, Francisco Millán. JO—12006